



Número de la convocatoria		179		Fecha		28	05	2021
Requisitos básicos		<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito." 						
Perfil requerido		<p>Programa curricular de pregrado en Ingeniería Civil. Avance de al menos el 75% del programa académico. Manejo de AUTOCAD o CIVIL-3D. Haber cursado al menos dos de las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniería de tránsito. Transporte urbano. Construcción de infraestructura vial. 						
Criterios de evaluación		<ol style="list-style-type: none"> P.A.P.A. (30%) Porcentaje de avance en el plan de estudios (30%) Asignaturas cursadas en relación con el perfil (40%) <p>NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará al/la estudiante con mayor P.A.P.A.</p>						
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada	Total	**Resultado de la Convocatoria			
1	1017245148	3,7	5	4,35	SELECCIONADO			

JORGE ELIÉCER CÓRDOBA MAQUILON

Director de Proyecto
 DEPENDENCIA: DPTO INGENIERIA CIVIL
jecordob@unal.edu.co



OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.